REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21 DIC 84

RESOLUCION N° 12785

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de noviembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TEXTILES TEXSA S.A.";

QUE el señor Fernando Dávalos Hinojosa, con el patrocinio del doctor David Altamirano, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC-DIA-IAE-83-523 de 31 de octubre de 1983;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N°DJ-CA-83-447 de 12 de diciembre de 1983 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el aumento de capital de "TEXTILES TEXSA S.A.", por (S/. 6'000.000,oo) SEIS MILLONES DE SUCRES 00/100, con lo que asciende a ------ (S/. 30'000.000,oo) TREINTA MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.100,oo) cien sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

escritura pública de 19 de diciembre de 1967, por la cual se constituyó la compañía "TEXTILES S.A. (TEXSA)", que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 DIC 1983

Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CA
MLB
12-XII-83

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 2 del Registro Industrial, tomo 16.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Lo enmendado;"agosto".- Vale.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO